

Horario de secretaría:
DE 9:00 A 13:00

Criterios para la obtención del Punto del Consejo Escolar y documentación acreditativa que se debe aportar:

- E. INFANTIL: 1 punto HIJO/ HIJA ANTIGUO/A ALUMNO/A.
 - E. PRIMARIA : 1 punto HIJO/ HIJA ANTIGUO/A ALUMNO/A.
 - ESO: 1 punto HIJO/ HIJA ANTIGUO/A ALUMNO/A.
-

Enseñanza: Educación Secundaria Obligatoria

Área de influencia:

http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/centros/centros_educativos/buscador-centros/?centro=35001657&areasInfluencia=IES

Área limítrofe:

El Lasso, San José, Plaza de la Feria, San Antonio, Tres Palmas, Pedro Hidalgo, San Juan, El Batán.

Área no limítrofe dentro del municipio:

Resto del municipio.

Enseñanza: Educación Infantil

Área de influencia:

http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/centros/centros_educativos/buscador-centros/?centro=35001657&areasInfluencia=CEIP

Área limítrofe:

El Lasso, San José, Plaza de la Feria, San Antonio, Tres Palmas, Pedro Hidalgo, San Juan, el Batán

Área no limítrofe dentro del municipio:

Resto de municipios

Enseñanza: Educación Primaria

Área de influencia:

http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/centros/centros_educativos/buscador-centros/?centro=35001657&areasInfluencia=CEIP

Área limítrofe:

El Lasso, San José, Plaza de la Feria, San Antonio, Tres Palmas, Pedro Hidalgo, San Juan, el Batán

Área no limítrofe dentro del municipio:

Resto de municipios.